

Habitar la incomodidad, defender las impurezas

Deseo y conflicto
Política sexual, prácticas violentas y victimización
MARTA LAMAS
MARIANA PALUMBO
(coords.)



Lamas, Marta y Palumbo, Mariana. (Coords.). (2023). *Deseo y conflicto. La política sexual, prácticas violentas y victimización*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. 261 pp.

María Mónica Sosa Vásquez

The Graduate Center-City University of New York (GG-CUNY).
msosavasquez@gradcenter.cuny.edu, <https://orcid.org/0000-0002-3347-796X>

Deseo y conflicto. Política sexual, prácticas violentas y victimización es una apuesta crítica contra el mujerismo victimista. Los textos compilados por la antropóloga mexicana Marta Lamas y la socióloga argentina Mariana Palumbo abordan debates en los que erótica y justicia se entrelazan en corrientes feministas con posiciones divergentes acerca del deseo, el género, la violencia y el punitivismo. Si bien estas corrientes no se agotan en sus formulaciones teóricas es pertinente mencionarlas como claves de lectura: por un lado, la línea del *dominance feminism*, asociada con la abogada estadounidense Catharine MacKinnon (1989, 2004); por otro, la crítica desarrollada por Janet Halley (1993, 2006) y Wendy Brown (1995, 2019), quienes han señalado los efectos normativos y punitivos de ciertas formas de política sexual derivadas de la primera. Esta compilación recoge los aportes de esta segunda corriente y los reubica en coordenadas latinoamericanas. En este sentido, el libro representa una contribución teórica que cuestiona el predominio del norte global en este debate.

El propósito de la compilación es fomentar coaliciones incómodas e imperfectas, capaces — precisamente por su impureza política — de enfrentar la avanzada “antiwoke” y “antigénero” (Corrêa, 2022; Butler, 2024; Lamas, 2025; Gago y Cavallero, 2025). Su publicación demuestra

CÓMO CITAR: Sosa, Mónica. (2025). Habitar la incomodidad, defender las impurezas. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 11, e1379.
<https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/1379>

que este contexto desafiante —e incluso amenazante— puede dar lugar a revisiones críticas de los legados y contradicciones que atraviesan a los feminismos contemporáneos. La cuarta ola feminista y el #MeToo son dos coordenadas nodales en *Deseo y conflicto* no sólo como objetos de análisis, sino también como parte de sus condiciones de producción; los diez textos aquí reunidos se escriben al calor, o a la sombra, de ambas. En esta línea, *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* (Lamas, 2018) es reconocido como un antecedente clave, una crítica temprana al mujerismo victimista desde América Latina que generó controversias reveladoras en las militancias, particularmente mexicanas (Red Mexicana de Feministas Diversas, 2018). La figura de Marta Lamas aparece desdoblada: como autora de *Acoso* (2018), como compiladora de esta obra y como interlocutora privilegiada en múltiples capítulos. Esta triple presencia la posiciona como una referencia insoslayable en los feminismos latinoamericanos.

Conformada por diez capítulos, *Deseo y conflicto* reflexiona acerca de las prácticas eróticas y los intentos por regularlas, domesticarlas e incluso penarlas —especialmente cuando se desvían de las normas y convenciones—; sobre la extendida confusión entre seducción torpe y violencia; los conservadurismos que se filtran en discursos que se pretenden emancipatorios; y cómo las buenas intenciones avalan nuevos deberes que excluyen a quienes permanecen en los márgenes. Aunque la obra carece de secciones explícitas, todos los capítulos parten de marcos teóricos amplios como el mujerismo victimista, el *dominance feminism* o el punitivismo. Mientras algunos textos se mantienen en la reflexión conceptual, oscilando entre el ensayo y el artículo académico, otros avanzan hacia escenas situadas o etnográficas que enfatizan experiencias ambiguas y tensiones entre deseo, agencia y regulación. Estos recorridos buscan, en su conjunto, complicar las categorías en lugar de estabilizarlas.

En el primer capítulo, Mario Pecheny, Luca Zaidan y Mirna Lucaccini distinguen entre lo que denominan justicia erótica —los ideales y horizontes normativos que orientan las relaciones eróticas— y el erotismo realmente existente —las prácticas eróticas cotidianas y extendidas. La brecha entre ambos registros opera como un recordatorio metodológico de la diferencia entre cómo desearíamos que fueran las cosas y cómo realmente suceden.

Los autores establecen que, si bien asumir la condición de víctima ha sido una estrategia política fundamental para colectivos históricamente oprimidos que disputan recursos públicos escasos, este estatus se cuestiona cuando quienes lo encarnan desafían la pasividad esperada de las llamadas “buenas víctimas”. En este sentido, los feminismos basados en el victimismo

erosionan la capacidad de organización colectiva al individualizar las demandas (Pecheny, Zaidan y Lucaccini, 2023).

En el segundo capítulo, Gabriela Méndez Cota inscribe al mujerismo victimista como producto de una articulación entre el liberalismo político y las heridas de comunidades marginalizadas. Esta combinación explica, en parte, su rol central en la reciente conversión de muchas personas —sobre todo jóvenes— al feminismo en América Latina. Ahora bien, ¿a qué feminismo? La autora advierte que el mujerismo victimista se sustenta en una concepción de las mujeres cis como inherentemente vulnerables, anclada en el *dominance feminism* —una corriente feminista radical asociada con Catharine MacKinnon—, del cual no sólo se nutre, sino que también proyecta hacia otros contextos. Por ello, Méndez enfatiza la articulación global-local al contrastar las protestas feministas en universidades estadounidenses —donde predomina una “paranoia sexual” (Kipnis, 2006, como se citó en Lamas y Palumbo, 2023, p. 58)— con las mexicanas, marcadas por el feminicidio como tipo de violencia de género. En este escenario extremo, la autora sostiene que uno de los principales desafíos para las feministas universitarias mexicanas ha sido disputar la fijación de las afectadas en la posición de víctimas.

Continuando con la articulación entre marcos globales y contextos locales, en el tercer capítulo Mariana Palumbo recalca que el contexto mexicano difiere de otros escenarios al enfrentar una ruptura dramática del lazo social. Además, subraya la necesidad de cuestionar los lugares desde los que se configuran las coaliciones políticas, lo que implica asumir la incomodidad de las identidades cambiantes en la praxis feminista. Apostar por coaliciones —en lugar de exigir conciencias coherentes— encuentra un caso significativo en el bloque Las Sororitas, que impulsó la media sanción para la despenalización del aborto en la Cámara Baja argentina. Sin embargo, la noción de “pensar globalmente y actuar localmente”, retomada por Palumbo de Wendy Brown (2014), es poco problematizada. Cabría preguntarse: ¿quiénes producen “lo global” y “lo local”? ¿De qué modos lo hacen y desde qué posiciones de enunciación? Estas preguntas apuntan a desmontar la supuesta neutralidad de un binarismo que asume “lo propio” como invariablemente local y lo que sucede en Estados Unidos y ciertos países europeos como invariablemente global. Eliminar esta pretensión de neutralidad es, a mi juicio, clave para complejizar las condiciones de posibilidad de las coaliciones feministas contemporáneas.

El cuarto capítulo, escrito por Cristina Palomar Verea, profundiza en la relación global-local a través del análisis del papel que desempeñan las tecnologías de la información y la

comunicación (TIC) en las distintas expresiones del #MeToo en México. En su análisis acerca del “feminismo digital contemporáneo” (p. 81) —caracterizado por su anclaje urbano, juvenil y fuerte dependencia de las redes sociales—, la autora observa la popularización del término “patriarcado” en detrimento de “dominación simbólica” (Bourdieu, 1998, como se citó en Lamas y Palumbo, 2023, p. 87), pese a que —según argumenta— este último resulta más preciso al subrayar que no sólo los hombres reproducen el principio simbólico que naturaliza la superioridad masculina. Siguiendo la premisa de *Acoso* (Lamas, 2018), Palomar Verea identifica una tendencia a confundir la torpeza erótica de los varones con violencia, lo que abre paso a una crítica sobre cómo se legitima un doble estándar, dado que las mujeres padecen múltiples formas de violencia, la acusación anónima adquiere legitimidad por sí misma. En esta línea, subraya que la sexualidad es un campo conflictivo atravesado por ambivalencias afectivas, normativas y políticas.

Luego, en el quinto capítulo, Axel Rivera Osorio examina los planteamientos de Catharine MacKinnon acerca de la sexualidad, retomados por el feminismo radical —múltiples veces equiparado con el *dominance feminism*—. Rivera Osorio identifica en la teoría de MacKinnon un doble problema: por un lado, la subsunción de las particularidades históricas bajo la categoría unificada de “mujeres” como sujeto político; por otro, el riesgo —señalado por Wendy Brown— de reproducir el sesgo masculinista que la propia teoría pretende impugnar, al concebir alteridades únicamente mediante una lógica de lucha de intereses que no cuestiona el horizonte político donde esos intereses adquieran sentido. A partir de Brown, Rivera problematiza el paradigma liberal que subyace en la propuesta de MacKinnon. Y, en sintonía con la crítica de Cristina Palomar, advierte la escasa operatividad analítica del concepto de patriarcado, en tanto presupone una forma de dominación anterior al capitalismo; esta concepción, recalca, deriva de una lectura ahistórica del conflicto social que simplifica las relaciones de poder al oponer, de manera binaria, a hombres y mujeres.

El sexto capítulo se detiene en la denominada “cultura de la cancelación”, un término ampliamente difundido, pero escasamente problematizado. Nicolás Cuello y Lucas Disalvo reconstruyen sus orígenes en los públicos negros, donde operaba como una forma de consenso comunitario para denunciar figuras públicas o empresas involucradas en prácticas objetables. No obstante, esta práctica fue despojada de este anclaje, en gran parte por la circulación que adquirió en redes sociales —como también advierte Cristina Palomar—, lo que facilitó su captura por la razón punitiva: una modalidad de gobierno sostenida en la lógica del castigo, el

control y la producción de cuerpos culpables o descartables. Al interpretar el punitivismo como un sistema cultural, más que un simple orden institucional, los autores ilustran cómo esta racionalidad se ha instalado en los feminismos.

Gerardo Mejía Núñez, en el séptimo capítulo, estudia la resignificación de ciertas prácticas sexuales entre varones homosexuales en la Ciudad de México. A través de viñetas etnográficas, analiza espacios donde estas prácticas ocurren o se posibilitan al margen del orden heterosexual y de la institución matrimonial. Su atención se centra en cómo la inteligibilidad de estas experiencias se entrelaza con formas de ininteligibilidad. En este segundo registro, muestra cómo los prejuicios puritanos higienizan tales prácticas en nombre del cuidado, el consentimiento y la responsabilidad afectiva. Al mismo tiempo, evidencia cómo estas nociones configuran sujetos peligrosos y sujetos vulnerables, en sintonía con el victimismo mujerista discutido en los primeros capítulos.

En esta línea, en el octavo capítulo, María Elena Gregori explora los “límites de la sexualidad”, un concepto que refiere a la relación entre placer y peligro, mediante una revisión del abordaje del sadomasoquismo. Gregori encuentra en este campo un estímulo para reflexionar sobre los límites de la sexualidad, que tensiona binarismos como sujeción y dominación, en los que, con importantes connotaciones contractuales, las posiciones entre hombres y mujeres no se restringen a roles específicos. Además, señala que el juego erótico escenifica posiciones de poder, donde el contrato es clave y, aunque no debe pasarse por alto, su práctica amerita análisis etnográficos. Desde el registro literario, la autora indica que hay elementos que confieren “agencia” a los esclavos sexuales.

El trabajo de Marta Lamas también cuestiona la fijación de posiciones generizadas en la narrativa neoabolicionista respecto al trabajo sexual. Esta narrativa, que asume y reproduce la heterosexualidad como norma, reduce la transaccionalidad a un esquema en que varones cis heterosexuales pagan por servicios sexuales brindados por mujeres cis, los primeros son configurados como victimarios, las segundas como víctimas. Frente a esta simplificación, Lamas dirige su atención hacia los intercambios “realmente existentes” que esta retórica silencia, y concuerda con Paola Tablet en la existencia de un *continuum* de formas más o menos reguladas de servicios sexuales, en el que el intercambio monetario es particularmente estigmatizado. En su crítica al borramiento de la distinción entre trata y trabajo sexual, se pregunta por qué algunas corrientes feministas consideran toda transacción sexual por dinero

una violación *per se*. Lamas rastrea cómo el pensamiento de Catharine MacKinnon ha nutrido la cruzada moral que pretende abolir el comercio sexual, lo cual reproduce el paradigma punitivo de la gobernanza neoliberal, centrado en castigar a los pobres. La autora señala que esta crítica se complejiza al considerar formas de intercambio sexual virtual, como el sexo telefónico o mediado por pantallas, donde la carnalidad no está directamente comprometida. Lamas sugiere, pues, que estas modalidades permiten observar cómo la intimidad se entrelaza y se mezcla con lógicas mercantiles. Esto, a su vez, habilita una comparación entre la explotación sexual y otras formas de explotación capitalista, y cuestiona la excepcionalidad que con frecuencia se asigna a los intercambios sexuales monetizados.

Por último, Alexandra Kohan ofrece una intervención desde el psicoanálisis en la que posiciona a Eros como una forma de resistencia frente a las nuevas censuras cifradas en las supuestas libertades contemporáneas, atravesadas por el mandato a gozar. La autora observa que habitamos una época marcada por la negación del inconsciente y de la voluntad pulsional, lo que favorece una atribución unívoca de la violencia al otro, concebido como un sujeto transparente para sí mismo. En este marco, Kohan advierte que las personas quedan coaguladas en una épica victimista que les arrebata el cuerpo. Así, nos recuerda que “no hay sujeto sin malestar y no hay cultura sino forjada en ese malestar” (p. 225). Por eso, Eros aparece como un acontecimiento que desobedece sin proponérselo: intempestivo, imprevisible y eternamente indomesticable.

Aunque los textos reunidos en esta compilación divergen en estilos, registros y enfoques, comparten una certeza: el mujerismo victimista limita la agencia feminista en vez de fortalecerla, y el punitivismo reproduce las inequidades que dice combatir. Desde entradas filosóficas, político-teóricas, etnográficas y literarias, *Deseo y conflicto* muestra cómo la fijación en la figura de la víctima clausura preguntas, asfixia al deseo y refuerza lógicas de vigilancia y castigo. Frente a ello, la obra no busca estabilizar categorías como consentimiento, violencia o placer, sino abrirlas al pensamiento crítico y a la acción transformadora. Su apuesta común es clara: rechazar tanto los automatismos punitivos como la sacralización del sufrimiento, para devolverle al feminismo su potencia política —esa que no le teme al conflicto, al malestar ni a Eros.

Referencias

- Brown, Wendy. (1995). *States of injury: Power and freedom in late modernity*. Princeton University Press.
- Brown, Wendy. (2014). *La política fuera de la historia*. Madrid: Enclave de Libros.
- Brown, Wendy. (2019). *In the ruins of neoliberalism: The rise of antidemocratic politics in the West*. Columbia University Press.
- Butler, Judith. (2024). *Who's Afraid of Gender?* New York: Farrar, Straux y Giroux.
- Corrêa, Sonia. (2022). “Ideología de género”. Una genealogía de la hidra. En Marta Cabezas y Cristina Vega (Eds.), *La reacción patriarcal: Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas* (pp. 83-113). Barcelona: Bellaterra.
- Gago, Verónica y Cavallero, Luci. (2025). *Contra el Autoritarismo de la Libertad Financiera*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Halley, Janete. (1993). Reasoning about Sodomy: Act and Identity in and after *Bowers v. Hardwick*. *Virginia Law Review*, 79(7), 1721-1780. <https://doi.org/10.2307/1073385>
- Halley, Janete. (2006). *Split Decisions: How and Why to Take a Break from Feminism*. Princeton University Press.
- Lamas, Marta. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Lamas, Marta. (2025). *¿Ideología de género? Disputas políticas sobre la ideología sexual*. México: Taurus.
- MacKinnon, Catharine A. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra/Universitat de Valéncia/Instituto de la Mujer.

MacKinnon, Catharine. A. (2004). *Feminismo inmodificado: Discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Red Mexicana de Feministas Diversas. (21 de noviembre de 2018). *Manifiesto desde los feminismos mexicanos sobre el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres*.
<http://rmfdmanifiesto.blogspot.com/>

MARÍA MÓNICA SOSA VÁSQUEZ

Es maestra en Antropología Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede argentina. Actualmente cursa el doctorado en Cultural Anthropology en el Graduate Center (GC), perteneciente a la City University of New York (CUNY). Integra el grupo Political Anthropology Working Group en el GC y ha dictado los cursos en Women in Latin America, Cross-Cultural Perspectives, Contested Memories and Political Afterlives in the Southern Cone e Introduction to Cultural Anthropology como *Adjunct Lecturer* en Lehman College, City College y Baruch (CUNY). Formó parte del grupo de investigación El paradigma de la violencia de género: saberes, experiencias y horizontes de justicia del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) de 2023 a 2025. Se desempeñó en la Dirección de Género y Diversidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (marzo 2022 a mayo 2023). Sus investigaciones se inscriben en la antropología política y los estudios feministas y de memoria.